

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO – FEPCACAO**

**PROYECTO PLAN DE INGRESOS E INVERSIONES Y GASTOS
DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO – FEPCACAO
AÑO 2021**

Bogotá, D.C., septiembre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. PRESENTACIÓN	3
1.2. RESUMEN EJECUTIVO	3
1.3. JUSTIFICACIÓN	6
1.3.1. Producción nacional de cacao en grano	6
1.3.2. Producción mensual de cacao en grano	7
1.3.3. Exportaciones de cacao en grano	8
1.3.4. Importaciones de cacao en grano	13
1.3.5. Balanza comercial de cacao en grano	15
1.3.6. Precio Nacional e Internacional de cacao en grano	16
1.4. OBJETIVOS	19
1.4.1. Objetivos Generales	19
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.5. ESCENARIO DE EJECUCIÓN DEL PIG 2021	20
1.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIG 2021	20
1.6.1. Recursos Financieros: Presupuesto de Ingresos	20
1.6.2. Recurso Humano	21
1.6.3. Recursos en Infraestructura	22
1.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS	22
2. PROGRAMA DE INVERSIÓN	22
2.1. PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS	22
2.1.1. Justificación	22
2.1.2. Objetivos	24
2.1.3. Metas e Indicadores	24
2.1.4. Metodología de Estabilización según la Ley 101 de 1993	25
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2021	26
3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	26
3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	27
3.2.1. Gastos de Inversión por Programa	27
3.2.2. Gastos de Funcionamiento y Operación	31
3.2.3. Variaciones en el presupuesto vigencias 2020 - 2021	33

PROYECTO PLAN DE INGRESOS E INVERSIONES Y GASTOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO FEPCACAO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Plan de Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO para la vigencia 2021. En los ingresos se ejecutará con los recursos que hacen parte del superávit de la reserva de estabilización, los ingresos financieros obtenidos por los rendimientos de las inversiones de los recursos y a la posibilidad de recibir cesiones por parte de los exportadores y en los gastos se ejecutarán bajo las premisas de eficiencia y eficacia en sus gastos de operación y administración, así como en la posibilidad de efectuar compensaciones a los exportadores de cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.

Por otro lado, el Artículo 2.11.1.7 del Decreto No.1701 de 2015 establece en el Numeral 10 que es una función del Comité Directivo “Aprobar las políticas para el manejo eficiente del presupuesto anual del Fondo, de sus gastos de operación, de las inversiones temporales de sus recursos financieros y de otros ingresos y egresos que estén directamente relacionados con el objetivo de estabilización de precios, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado”.

De acuerdo con la anterior disposición legal y demás normas que regulan el funcionamiento de los Fondos de Estabilización de Precios, a continuación, se presenta el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia 2021 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO, necesario para el funcionamiento del mismo.

1.2. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Estabilización de Precios de Exportación de Cacao – FEPEC, se creó en el año 1989 mediante el Decreto 1226, en desarrollo del Artículo 3 de la Ley 48 de 1989 y el cual era administrado por el Fondo de Promoción de Exportaciones – Proexport.

Posteriormente en 1992 Proexport fue transformado en una nueva entidad financiera, Bancoldex, quien constituyó un fideicomiso para la promoción de las exportaciones PROEXPORT COLOMBIA con la fiduciaria Fiducoldex, y trasladó la administración de los recursos que componían el FEPEC. En el año 2000, el Fondo realizó operaciones de compensación a los exportadores, pero al no contar con una estabilidad jurídica no pudo seguir operando.

Los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros fueron creados por la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101 de 1993), en desarrollo de la cual se organizó el FEPCACAO, mediante el Decreto 1485 de 2008 el cual fue integrado al Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del año 2015.

El Fondo es una cuenta especial, sin personería jurídica y administrado por la Federación Nacional de Cacaoteros, derecho adquirido a través del contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR- No 20100055 del 26 de enero del 2010, prorrogado por 3 tercera vez el 30 de septiembre de 2016 por un término de 5 años.

Desde el año 2013 hasta el abril de 2014 el Fondo realizó operaciones de estabilización otorgando un total de 1.315.258.369 por concepto de compensaciones. En el año 2014 la junta directiva decidió detener la metodología por considerar que no garantizaba la sostenibilidad del FEPCACAO en el tiempo, debido a que el modelo matemático solo otorgaba compensaciones de dinero y no permitía recibir cesiones.

Para el mes de julio del año 2016, la Federación Nacional de Cacaoteros -FEDECACAO- presentó una nueva metodología del mecanismo de franja de precios y los procedimientos para el pago de cesiones y compensaciones ante el Comité Directivo, el cual decidió aprobar la metodología propuesta por FEDECACAO, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las mesas técnicas donde participaron activamente miembros del Comité Directivo junto con el ingeniero desarrollador de la propuesta, realizando simulaciones y ejercicios del comportamiento que tiene el modelo matemático al aplicar precios del cacao de la Bolsa de Nueva York de años anteriores, concluyendo que la metodología estaba ajustada para cumplir con el objetivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

Desde el 1 de septiembre de 2016 se puso en marcha la metodología establecida para las operaciones de compensación o cesión que dieran lugar a las operaciones de exportación de cacao, clasificadas bajo la partida arancelaria 18.01, para lo cual, para el último trimestre del 2016 se presupuestó un rubro de \$281.250.000 pesos, con un cupo para compensar a las empresas hasta 3.500 toneladas de cacao, cuando el precio de referencia del mercado (bolsa de nueva York), el día de su exportación, cayera por debajo del piso de la franja de precios.

Para el año 2017 el rubro de compensaciones se proyectó un total de \$295.000.000 pesos, monto resultante del cálculo de las simulaciones efectuadas utilizando como precios de referencia los futuros de cacao y las variables aprobadas por el Comité Directivo para la metodología en este mismo año, no se proyectaron cesiones de estabilización por la tendencia bajista de los precios que se presentó desde septiembre del 2016.

El comité Directivo aprobó para el año 2018, un cupo para cesiones de estabilización por \$500.000.000 pesos y para compensaciones de \$500.000.000 pesos. teniendo en cuenta que la metodología de estabilización está encaminada a ser cero, es decir, no pretende capitalizarse ni descapitalizarse.

Así mismo, teniendo en cuenta la característica de suma cero de la metodología, para la vigencia 2019 y 2020, el Comité Directivo del FEPCACAO, aprobó con base en los sustentos técnicos presentados por la secretaría técnica del Fondo, cupos por \$300.000.000 pesos y \$500.000.000 pesos respectivamente, para los rubros de cesiones y compensaciones con el fin de estabilizar hasta 6.000 toneladas de cacao exportado en el año 2019 y 7.000 toneladas de cacao exportado en el año 2020.

Durante el primer semestre de 2020, se ha presentado una gran volatilidad en los precios de cotización de la bolsa de Nueva York, en donde se han generado tanto cesiones como compensaciones de estabilización, esto debido a 2 factores importantes los cuales están enmarcados en primer lugar, a la especulación de escases del grano hacia finales de 2019 y comienzos del 2020 en los puertos de Costa de Marfil y Ghana, los principales países productores de cacao en el mundo, lo que ocasiono que el precio estuviera al alza llegando a cotizar hacia el mes de febrero del 2020, hasta en US\$2.988 dólares por tonelada. Cabe aclarar que el alza del precio para este periodo, ocasiono que el mismo estuviera por encima del techo de la franja de precios, generando que todas las operaciones de exportación fueran sujetas del pago de contribuciones parafiscales por cesiones de estabilización.

En segundo lugar, la actual pandemia provocada por el COVID-19, género que los gobiernos del mundo tomaran distintas medidas para combatir su propagación, esto ocasionó una fuerte especulación en el mercado, debido a las restricciones de movilidad impuestas en los países, la posible acumulación de cacao en los puertos de Ghana y Costa de Marfil y el cese de actividades de la industria chocolatera. Dichas situaciones hicieron que, desde mediados del mes de febrero a mediados del mes de marzo de 2020, el precio cayera en un 25,8%, lo que ocasiono que se situara por debajo del piso de la franja de precios, generando compensaciones de estabilización. Desde la caída del precio, el mismo se ha mantenido en promedio en US\$2.400 dólares por tonelada.

De enero a julio del año 2020, la metodología de estabilización desde su parte técnica, ha generado un cálculo por cesiones de estabilización por valor de \$230.699.669 pesos y un cálculo por compensaciones de estabilización por valor de \$35.512.657 pesos.

El Plan de Inversiones y Gastos (PIG) correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO para la vigencia 2021, fue estructurado por la Secretaría Técnica y FEDECACAO como entidad administradora del Fondo, con el fin de ser presentado a los miembros del Comité Directivo para su aprobación.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Los programas de inversión contenidos en el presente plan, están orientados principalmente a cumplir con los objetivos de su creación, entre los que se encuentran, procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones de cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado. En Colombia el cacao es un cultivo tradicional de economía campesina, que se cultiva en cuatro zonas agroecológicas.

1.3.1. Producción nacional de cacao en grano

En lo transcurrido de la presente década se observa un significativo aumento de la producción nacional de cacao en grano al pasar de 37.202 toneladas en el año 2011, a 60.535 toneladas en el año 2017, esto debido en parte a las políticas agrarias del gobierno nacional y el apoyo obtenido de la Federación Nacional de Cacaoteros en búsqueda de incrementar las hectáreas cultivadas, para aumentar la producción de cacao por hectárea.

Para el año 2018 se presentó una disminución en la producción nacional de 3.668 toneladas, derivado de factores climáticos adversos, sin embargo, para el año 2019 la producción volvió a recuperarse en un 5,1%, equivalentes a 2.873 toneladas de cacao demás producidas con respecto a la vigencia 2018. Cabe aclarar, que la producción del año 2019 cerró en 59.740 toneladas y que las estimaciones en producción para el año 2020 son de 61.404 toneladas, de obtenerse esta cifra se estaría casi alcanzando la cifra récord presentada en el año 2017.

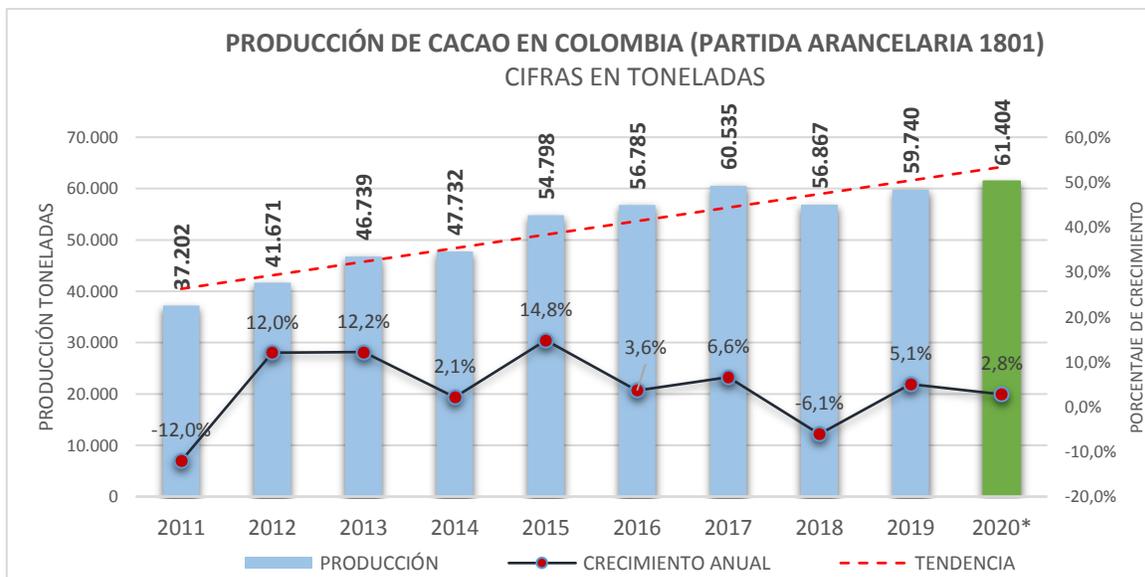


Gráfico No 1: Producción Nacional de Cacao
Fuente: Estadística – FEDECACAO

1.3.2. Producción mensual de cacao en grano

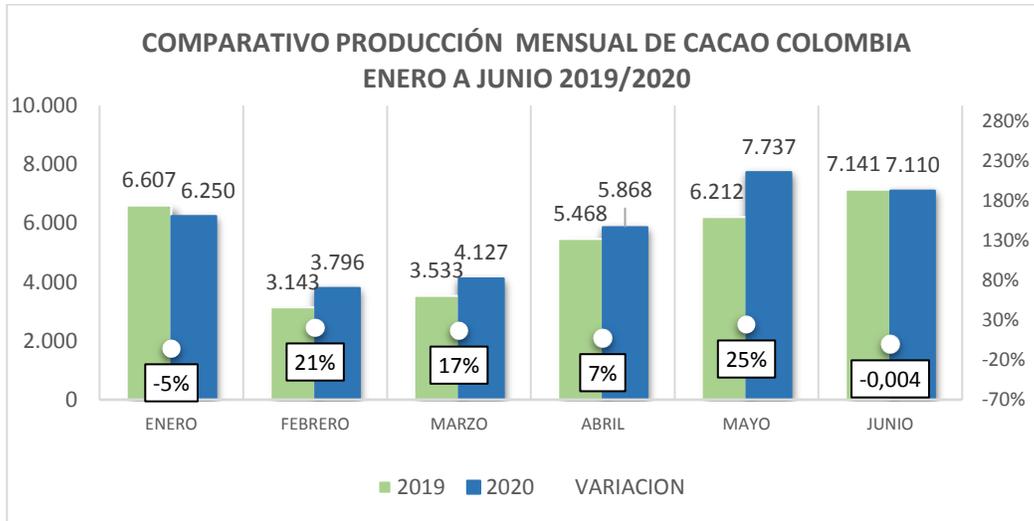


Gráfico No 2: Producción mensual de cacao enero a junio 2019- 2020
Fuente: Estadística – FEDECACAO

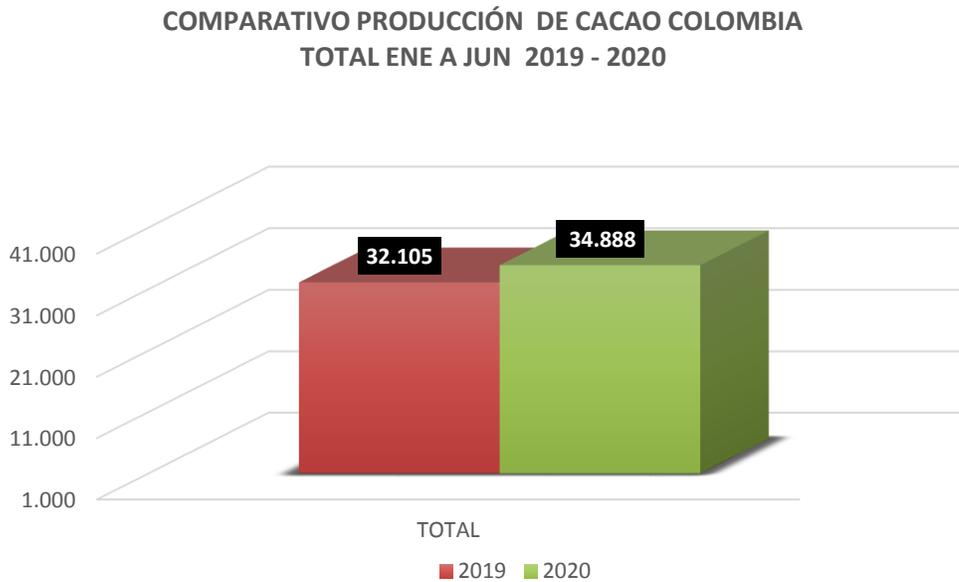


Gráfico No 3: Producción primer semestre 2019- 2020
Fuente: Estadística – FEDECACAO

La producción de cacao durante el primer semestre de 2020 registra un crecimiento del 8.67% frente al primer semestre del 2019, pasando de producir 32.105 toneladas en el 2019 a 34.888 toneladas en el 2020, lo que equivale a 2.783 toneladas producidas por

encima a las registradas en el 2019, generando una tendencia positiva frente al crecimiento de producción y a las estimaciones para el año 2020.

En la mayoría de los meses del primer semestre de la vigencia 2020, la producción estuvo por encima del mismo periodo de la vigencia 2019, con excepción del mes de enero en donde estuvo por debajo un -5%. El mes en el cual se evidencio una gran diferencia fue mayo del 2020 ya que, con relación al mismo periodo del 2019, tuvo un crecimiento del 25%, pasando de producir en dicho mes, 6.212 toneladas de cacao en el 2019 a 7.737 toneladas en el 2020.

Con base en la información estadística presentada y analizando la producción global de cacao presentada en el primer semestre del año 2020, se evidencia un notable crecimiento, incluso mucho más alto que el registrado durante el primer semestre del año 2017, año en el cual se ha presentado la mayor producción de cacao en el país, ya que para el primer semestre del 2017, la cifra se registró en 33.728 toneladas y para el mismo periodo del año 2020 se ha producido 34.888 toneladas, lo que da a esperar que la cifra de producción para la vigencia 2020, pueda llegar a estar por encima de lo estimado.

Algo muy positivo para destacar en la cifra de producción presentada para el primer semestre del año 2020, es que esto no se hubiera podido lograr sin el gran esfuerzo realizado por los cacaocultores colombianos, que pese al estar enfrentando una serie de inconvenientes tanto sociales, como económicos y de salud pública, a causa de la propagación del COVID-19, nunca han dejado de trabajar y por supuesto en compañía y apoyo de la Federación Nacional de Cacaoteros.

1.3.3. Exportaciones de cacao en grano

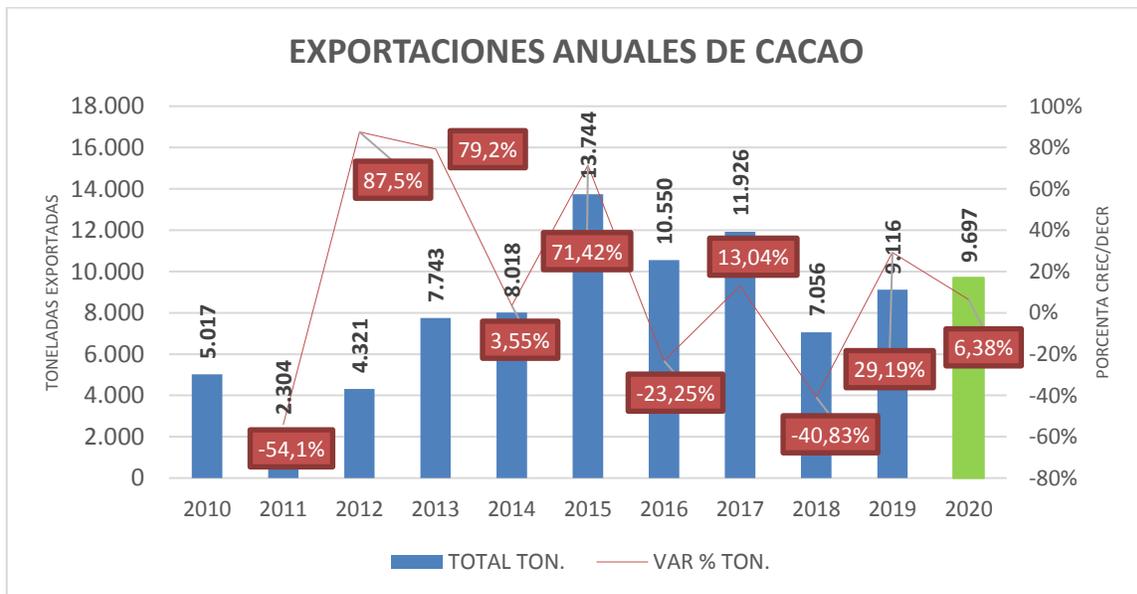


Gráfico No 4: Exportaciones anuales de cacao
Fuente: Quintero y Hermanos SICEX / FEPCACAO

Las estadísticas de las exportaciones de Colombia se observa la tendencia creciente que se presenta desde el año 2011 hasta el año 2015 llegando a un total de 13.744 toneladas exportadas, siendo la cifra más alta reportada en la última década. Para el año 2016 se presenta una disminución en las exportaciones de cacao, cayendo un 23.25% comparativamente con el año anterior.

Para el 2017 se presenta nuevamente un incremento en las exportaciones con una tasa del 13.04% alcanzando la segunda cifra más alta de la última década, con un total de 11.926 toneladas. En 2018 los factores del decrecimiento del 40.83% frente al 2017 se relacionan con la salida de la mayor exportadora del mercado, efectos normativos de la calidad y cadmio en Europa y merma en la producción nacional. El año 2019 al contrario del año 2018, tuvo un crecimiento en las exportaciones del 29,19%, pasando de 7.056 a 9.116 toneladas de cacao exportadas, esto fue debido a dos factores, el primero el comportamiento al alza de los precios presentados para el año 2019 con respecto al año 2018 y el crecimiento de la producción nacional.

Para el año 2020, la secretaría técnica proyecta un leve crecimiento en las exportaciones de cacao del 6,38%, equivalentes a 9.697 toneladas, sin embargo, la tendencia creciente de las exportaciones presentada en el primer semestre del 2020, con respecto al mismo periodo del 2019 y a la cifra proyectada para el primer semestre del 2020, la cual fue de 4.715 toneladas, dejar prever que posiblemente las exportaciones para el año 2020, sean mayores a las proyectadas.

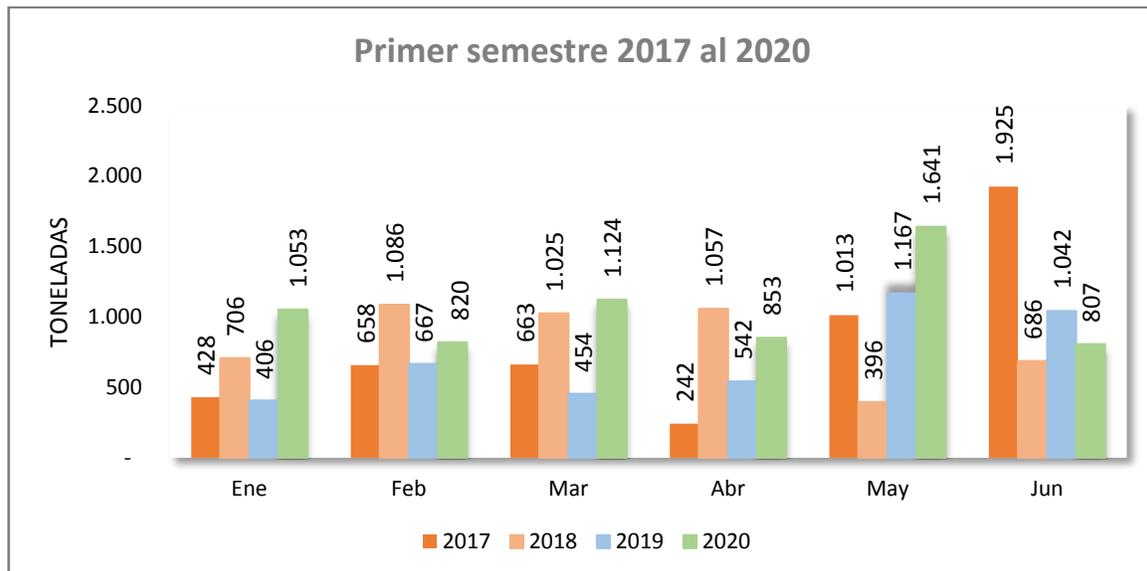


Gráfico No 5: Exportaciones mensuales de cacao enero a junio de 2017 a 2020
Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

MESES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN 2019-2020
ENERO	225	50	460	277	479	782	428	706	406	1.053	159%
FEBRERO	437	112	431	626	376	1.324	658	1.086	667	820	23%
MARZO	325	50	450	940	613	815	663	1.025	454	1.124	148%
ABRIL	640	225	652	427	466	1.607	242	1.057	542	853	57%
MAYO	75	200	887	473	1.501	1.088	1.013	396	1.167	1.641	41%
JUNIO	350	438	475	1.001	808	1.455	1.925	686	1042	807	-23%
TOTAL	2.052	1.077	3.356	3.743	4.243	7.071	4.929	4.956	4.279	6.298	47,2%

Tabla No 1: Exportaciones mensuales de cacao enero a junio de 2011 a 2020
Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

Como se indicaba, las exportaciones en el primer semestre del año 2020, han tenido una tendencia creciente en cada mes, con excepción del mes de junio, en el cual se tuvo una reducción del -23% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los meses en los cuales se presentó una gran cantidad de cacao exportado son: Enero con 1.053 toneladas, con un crecimiento del 159% con respecto al mismo mes del año 2019, marzo con 1.124 toneladas, con un crecimiento del 148% con respecto al mismo periodo del año 2019 y, mayo con 1.641 toneladas, con un crecimiento del 41% con respecto al mismo periodo del 2019.

Con respecto a lo anterior, cabe aclarar que las cifras presentadas en las exportaciones, son producto, en primer lugar, del alto precio de cotización en la Bolsa de Nueva York, que tuvo el cacao a comienzos del año 2020, en segundo lugar, a pesar de la caída que tuvo el precio hacia marzo de 2020, debido a la recesión económica mundial que se viene presentando por la propagación del COVID-19, el alza de la TRM también influyó para que aumentaran las exportaciones de cacao, en cuarto lugar, las medidas establecidas por el gobierno nacional para combatir la propagación del coronavirus, no afectaron en gran manera la circulación de productos relacionados al Agro, posibilitando la llegada a puerto del cacao, y en quinto lugar, a la creciente cifra de producción que se presentó en el primer semestre del 2020.

Exportaciones por compañía

En la siguiente tabla se presenta la participación de las principales empresas exportadoras de cacao en el primer semestre de los años 2018, 2019 y 2020, encontrando que, la Compañía Colombiana Agroindustrial ocupó el primer lugar como la empresa con la mayor cantidad de toneladas exportadas en el primer semestre del 2020, llegando a 4.150 toneladas para una participación del mercado de 66% y una variación con respecto al año 2019 del 261%.

EXPORTACIONES POR EMPRESAS	2018		2019		2020		CREC/DREC - 2019 2020
	TOTAL, TON.	Part. %	TOTAL, TON.	Part. %	TOTAL, TON.	Part. %	
COMPANIA COLOMBIANA AGROINDUSTRIAL S A S	1.249	25%	1.149	27%	4.150	66%	261%
FED NACIONAL DE CACAOTEROS	1.001	20%	1.001	23%	901	14%	-10%
SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO Y CIA S A	1.048	21%	678	16%	510	8%	-25%
CAFEXPORT S A R L SUC COL	-	0%	402	9%	277	4%	-31%
M Y M TRADING S A S	113	2%	13	0%	200	3%	1437%
D ORIGENN S A S	125	3%	75	2%	73	1%	-3%
IAB GROUP S A S	-	0%	100	2%	50	1%	-50%
ASOCIACION DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DEL NUDO D	50	1%	-	0%	25	0%	100%
CACAO DE COLOMBIA S A S	10	0%	45	1%	13	0%	-72%
EL COLABORATORIO SAS	-	0%	4	0%	1	0%	-70%
C I FRUTOS DE LOS ANDES FRUANDES S A S	1	0%	2	0%	0,8	0%	-51%
OTRAS EMPRESAS	1.359	27%	811	19%	97	2%	-88%
TOTAL	4.956	100%	4.279	100%	6.298	100%	47%

Tabla No 2: Exportaciones de cacao enero a junio de 2018 a 2020 por Compañía
Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

En el primer semestre de la vigencia 2020, se observa 5 compañías que realizaron envíos de cacao al exterior superiores a las 100 toneladas, como ya se había indicado la compañía con mayor número de exportaciones es COMPAÑÍA COLOMBIANA AGROINDUSTRIAL, conocida actualmente como CONDOR SPECIALTY COFFEE S.A.S., quien ocupa el primer lugar, la FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS ocupa el segundo lugar con 901 toneladas exportadas, disminuyendo en un 10 % con respecto al mismo periodo del año anterior, seguido de CASA LUKER S.A. quien ocupa el tercer lugar con 510 toneladas, disminuyendo también sus operaciones en un -25%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, en el cuarto lugar se encuentra la compañía CAFEXPORT con 277 toneladas, presentando una disminución del -31% con respecto al mismo periodo del 2019 y, en quinto lugar, está la compañía M Y M TRADING S.A.S con 200 toneladas, que a diferencia de las anteriores tres compañías, aumento su operaciones en un 1423%.

Destino de las exportaciones

Como se observa en el cuadro que se presenta a continuación el principal país destino de las exportaciones durante el primer semestre del 2020 fue México con un total de 5.375 toneladas de cacao exportadas, llegando a una participación del 85,35% de las 6.298 toneladas totales, en comparación con el año anterior la variación de este país estuvo en 119% de aumento. El segundo país destino de las exportaciones es Italia, con 306 toneladas, presentando una variación del 4291%, con respecto al mismo periodo del año 2019, los países que ocupan del tercero al sexto lugar tuvieron variaciones negativas por encima del 30%, esto debido a que estos países, presentaron fuertes restricciones económicas y de movilidad, como medida para combatir la propagación del COVID-19, limitando la llegada de cacao a sus puertos.

A pesar de la recesión económica que se viene presentando a nivel mundial, por las medidas que se están implementando para mitigar la propagación del COVID-19, el que México sea el principal destino de exportación del cacao colombiano, le ha ayudado al sector para que las exportaciones, con respecto al mismo periodo del año 2019, no se hayan visto afectadas, por el contrario, tuvieron un crecimiento del 47% equivalentes a 2.019 toneladas de cacao, ahora bien, con respecto a las exportaciones estimadas para el primer trimestre del 2020, también se presenta una cifra positiva, ya que se habían estimado la exportación de 4.715 toneladas, es decir 1.583 toneladas menos a las 6.298 toneladas que se presentan de enero a junio del 2020.

EXPORTACIONES POR PAIS DESTINO		2017		2018		2019		2020		VARIACIÓN
DESTINO		TOTAL, TON.	PART %							
1	MEXICO	799	16%	1.324	27%	2.449	57%	5.375	85,35%	119%
2	ITALIA	650	13%	151	3%	7	0,2%	306	4,85%	4291%
3	ESTADOS UNIDOS	49	1%	150	3%	328	7,7%	204	3,24%	-38%
4	PAISES BAJOS	1.811	37%	237	5%	197	4,6%	101	1,61%	-49%
5	MALASYA	350	7%	900	18%	600	14%	100	1,59%	-83%
6	ARGENTINA	125	3%	175	4%	150	4%	100	1,59%	-33%
7	ALEMANIA	25	0%	0	0%	-	0%	64	1,01%	0%
8	RUSIA	0	0%	25	1%	13	0%	13	0,20%	2%
9	HOLANDA	-	0%	-	0%	-	0%	13	0,20%	0%
10	JAPON	10	0%	0	0%	7	0%	9	0,14%	23%
11	REINO UNIDO	20	0%	2	0%	3	0%	8	0,12%	182%
12	BELGICA	399	8%	373	8%	357	8%	2	0,03%	-99%
13	OTROS PAISES	691	14%	1.618	33%	168	4%	4	0,07%	-98%
TOTAL		4.929	100%	4.956	100%	4.279	100%	6.298	100%	47%

Tabla No 3: Destino de Exportaciones de cacao enero a junio de 2017 a 2020

Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

1.3.4. Importaciones de cacao en grano

Se observa un descenso desde el año 2014 al 2017 en la cantidad de toneladas de cacao que el país importa, pasando de 6.681 toneladas a únicamente 488 para el 2017, lo que se traduce en un 92% de disminución de las importaciones. Lo anterior significa que las dos principales empresas importadoras de cacao de Colombia Casa Luker y Compañía Nacional de Chocolates han aumentado sus compras en el mercado local para cubrir su demanda de cacao en grano, para 2018 se reporta un leve incremento derivado de negociaciones favorables de precios entre casas comerciales filiales, situación que se presentó de igual manera para la vigencia 2019.

La secretaría técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, teniendo en cuenta las cifras de proyecciones de la producción presentadas por el Fondo Nacional del Cacao para la vigencia 2020 y el comportamiento presentado de las importaciones de las vigencias 2018 y 2019, realizó una proyección reservada de importaciones para la vigencia 2020 de 402 toneladas, sin embargo, de enero a junio del 2020, se han presentado importaciones de cacao en grano solamente por 100 toneladas, importación realizada por la compañía Casa Luker S.A. en el mes de junio, entre una de sus compañía matrices en el país de Perú. Con esto se puede deducir, que la producción nacional ha podido suplir el consumo interno de cacao.

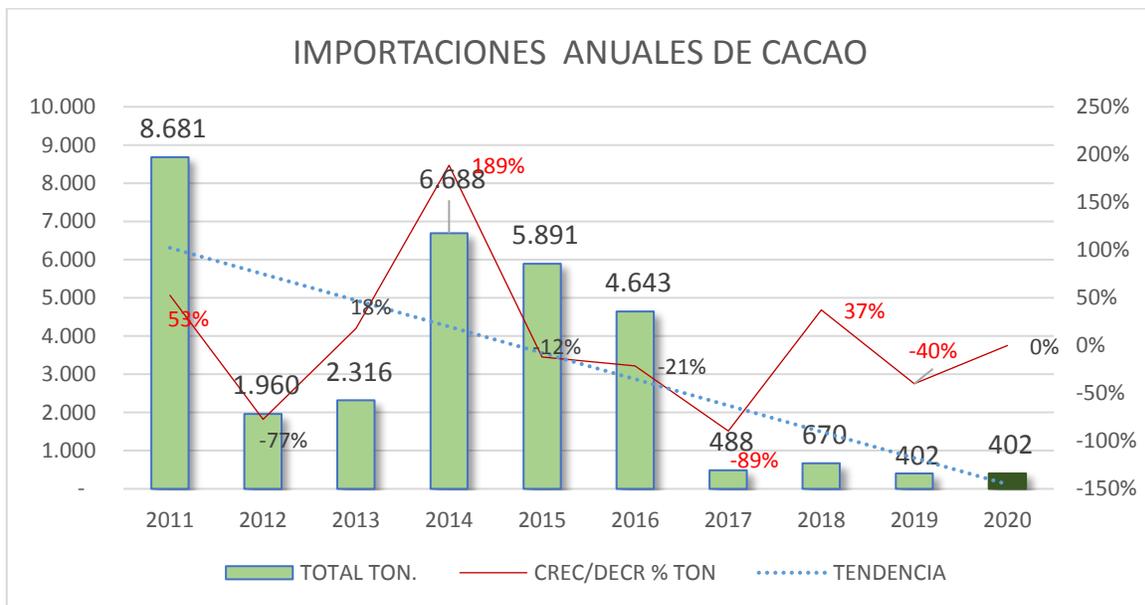


Gráfico No 6: Importaciones anuales de cacao
Fuente: Quintero Hermanos SICEX

En el cuadro siguiente se observa el comportamiento mensual de las operaciones de importación de cacao durante el primer semestre del 2020, en donde se puede evidenciar notablemente la disminución de las mismas. También presenta las cifras de importaciones del primer semestre de los años 2014 a 2019.

MESES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN 2019 -2020
ENERO	600	2.681	100	85	-	25	-	-100%
FEBRERO	273	1.199	925	60	25	50	-	-100%
MARZO	399	430	475	-	49	25	-	-100%
ABRIL	684	100	600	90	25	-	-	0%
MAYO	816	120	-	30	25	55	-	-100%
JUNIO	255	110	274	-	104	50	100	102%
TOTAL	3.027	4.641	2.374	265	226	205	-	-50,85%

Tabla No 4: Importación mensual de cacao en grano de enero a junio del 2014 al 2020
Fuente: Quintero y Hermanos SICEX

Como se viene indicando, para el primer semestre del año 2020, se han importado 100 toneladas de cacao en grano desde Perú. Cabe resaltar que el principal país de origen del cacao importado ha sido Ecuador con una participación del 87% en el año 2016, sin embargo, las importaciones desde ese país disminuyeron considerablemente para reportar cifras en cero para el año 2018, recuperarse un 15% en el año 2019 y volver a decaer a cero en el año 2020. Para el año 2019 el principal país de origen de las importaciones fue Perú con 174 toneladas, equivalentes al 85% de la participación nacional, seguido de Ecuador con 30 toneladas.

IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN	2016		2017		2018		2019	
	TOTAL, TON.	PART. %	TOTAL, TON.	PART. %	TOTAL, TON.	PART. %	TOTAL, TON.	PART. %
PERU	299	13%	-	0%	196	87%	174	85%
ECUADOR	2.076	87%	145	55%	-	0%	30	15%
VENEZUELA	-	0%	120	45%	30	13%	-	0%
ESTADOS UNIDOS	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
REPUBLICA DOMINICANA	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
OTROS	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
TOTAL	2.374	100%	265	100%	226	100%	204	100%

Tabla No 5: Principales Países proveedores de cacao primer semestre 2016 al 2019
Fuente: Quintero Hermanos SICEX

Para el año 2019 la principal compañía importadora fue Casa Luker S.A. con 149 toneladas, equivalentes 73% de participación nacional, seguida de Cooperativa de Productos Agropecuarios LTDA con 30 toneladas, equivalentes al 15% de participación, y por último la Compañía Nacional de Chocolates, con 25 toneladas de cacao importadas, equivalentes al 12 de la participación nacional.

1.3.5. Balanza comercial de cacao en grano



Gráfico No 7: Balanza comercial anual, año 2020 de enero a junio
Fuente: Quintero Hermanos SICEX

AÑO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		BALANZA COMERCIAL (EXP-IMP)	
	TOTAL, Ton.	VALOR FOB US	TOTAL, Ton.	VALOR CIF US	TOTAL, Ton.	VALOR FOB/CIF US
2012	4.321	\$ 10.515.488	1.960	\$ 4.577.297	2.360	\$ 5.938.191
2013	7.743	\$ 18.441.598	2.316	\$ 5.388.385	5.427	\$ 13.053.213
2014	8.018	\$ 24.352.661	6.688	\$ 19.373.343	1.330	\$ 4.979.318
2015	13.744	\$ 41.740.158	5.891	\$ 16.723.926	7.854	\$ 25.016.232
2016	10.550	\$ 31.868.428	4.643	\$ 13.185.699	5.906	\$ 18.682.729
2017	11.926	\$ 27.455.819	488	\$ 877.320	11.437	\$ 26.578.499
2018	7.056	\$ 16.779.747	670	\$ 1.484.426	6.386	\$ 15.295.320
2019	9.116	\$ 22.783.988	402	\$ 1.039.294	8.713	\$ 21.744.694
2020	6.298	\$ 16.276.673	100	\$ 276.167	6.198	\$ 16.000.506
TOTAL	78.771	\$ 210.214.559	23.160	\$ 62.925.857	55.611	\$ 147.288.702

Tabla No 6: Balanza comercial 2012 al 2020
Año 2020 de enero a junio
Fuente: Quintero Hermanos SICEX

El comparativo entre importaciones y exportaciones de cacao en grano muestra claramente que somos autosuficientes para abastecer la industria nacional; las mayores

cifras que reportan las exportaciones versus las importaciones hacen prever que esta tendencia se mantendrá.

Desde el año 2017, se ha reflejado que la balanza comercial entre exportaciones e importaciones se ha inclinado a favor del sector productivo cacaotero del país, puesto que estas cifras muestran que la producción nacional ha sido suficiente, para cubrir la necesidad de consumo de cacao del país y que la misma ha permitido tener excedentes los cuales se han podido exportar.

Para el año 2020, a pesar de la crisis económica mundial que ha traído la propagación del coronavirus COVID-19, el sector cacaotero del país sigue presentando cifras positivas, tanto en la producción, la cual ha superado los valores históricos presentados en los primeros semestres de los años con mayor producción, como también las exportaciones, las cuales están un 47,2% por encima de las cifras presentadas en el primer semestre del año 2019. También para el primer semestre del 2020, las importaciones de cacao, han disminuido a con respecto al mismo periodo del año 2019, reflejando que la industria colombiana ha decidido abastecerse con la producción nacional, lo que ha sido favorable para los cacaocultores.

1.3.6. Precio Nacional e Internacional de cacao en grano

En la última década, se ha evidenciado que la producción nacional de cacao viene en aumento, sin embargo, la ICCO en su informe No 46, volumen No 2 del año 2020, informa que la producción de cacao colombiano a cierre de la vigencia cacaotera 2019/2020, representará el 1,3% de la producción mundial de cacao, esta situación convierte a Colombia en un país tomador de precios, en este caso para exportación, el cotizado en la Bolsa de Nueva York.

En el 2016 el precio internacional del cacao tuvo una caída del 30% durante el año de más de 1000 dólares, pasando de una cotización de USD3.128/ton para el 1 de enero a USD 2121.67 para 31 de diciembre de 2016. Para el 2017 la tendencia decreciente de los precios internacionales continúa con un 13% cerrando con USD1.888/ton a 31 de diciembre, no obstante, se detiene la caída y en 2018 presenta una recuperación del 24% registrando su mayor precio cotizado el 1 de mayo con USD 2.899/ton. Para el año 2019, el precio de cacao presento una tendencia un poco más estable comparada con la vigencia 2017 y 2018, en donde el precio oscilo durante el año entre los USD\$2.111 y USD\$2.766 dólares por tonelada.

Para el primer semestre del año 2020, se ha presentado una fuerte volatilidad del precio, debido a la fuerte especulación de escases del grano en los puertos de Costa de Marfil y Ghana, que se presentó en los meses de enero y febrero, lo cual empujo a el precio tuviera una fuerte tendencia al alza, llegando a cotizar para el día 13 de febrero del 2020, USD\$2.988 dólares por tonelada.

Sin embargo, para el mes de marzo, una fuerte acumulación de grano en los puertos de Costa de Marfil y Ghana y la especulación que se empezó a generar en la Bolsa de Nueva York, debido a la inestabilidad que estaban empezando a tener varias economías en el mundo, a causa de la propagación del COVID-19, el precio presentó una fuerte caída del 25,8% equivalentes a USD\$772 dólares por tonelada, pasando de cotizar el día 13 de febrero de 2020, USD\$2.988 dólares por tonelada a cotizar el día 19 de marzo de 2020, USD\$2.216 dólares por tonelada.

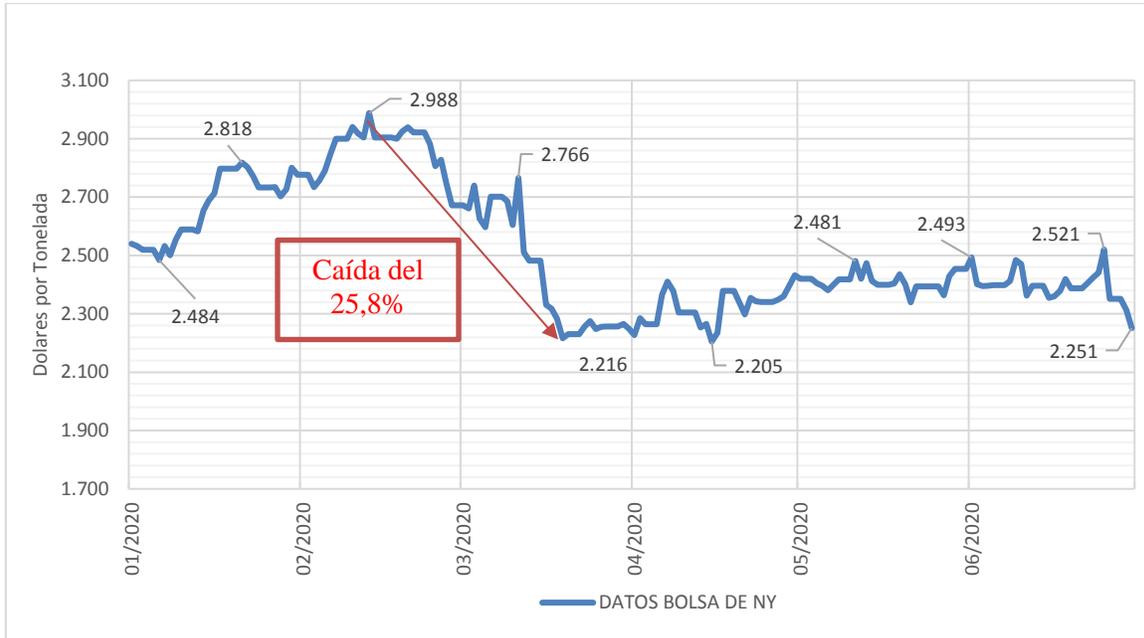


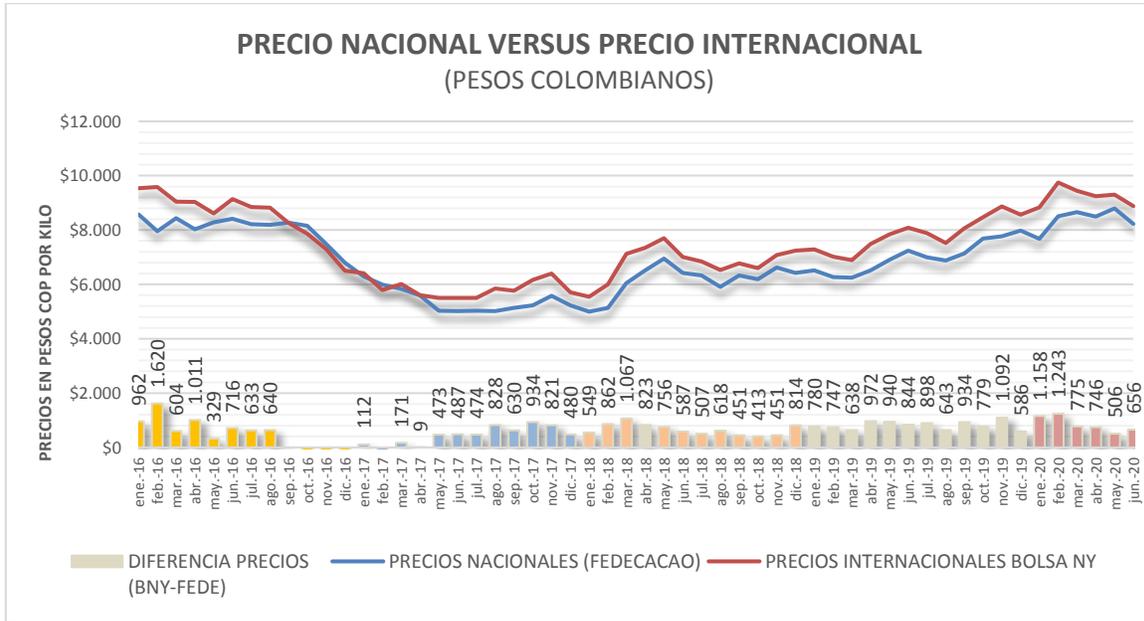
Gráfico No 8: Precio de cotización Bolsa de Nueva primer semestre de 2020
Fuente: Bolsa de Nueva York – THE ICE

Para los meses de abril y mayo, el precio cotizó en promedio a USD\$2.323 y USD\$2.411 dólares por tonelada y el precio más bajo que se ha presentado corresponde al día 15 de abril de 2020, donde se cotizó a USD\$2.205 dólares la tonelada.

Para el mes de junio del 2020, la acumulación de grano en los puertos de Costa de Marfil y Ghana, la disminución en el consumo de los principales importadores de cacao como lo son Estados Unidos y países de Europa, por las diferentes restricciones económicas y de movilidad implementadas para combatir la propagación del COVID-19, hicieron que el precio presentara una tendencia muy similar al mes de mayo, cerrando con un precio promedio de USD\$2.470 dólares por tonelada, sin embargo, hacia los últimos días del mes, el precio empezó a caer pasando de cotizar el día 25 de junio de 2020 de USD\$2.521 dólares por toneladas a USD\$2.251 dólares por tonelada el día 30 de junio de 2020.

Como se mencionaba, Colombia es un país tomador de precios, por lo cual, el precio nacional de cacao, tiende a comportarse con tendencias muy similares a las que presenta

el precio de cotización de cacao en la Bolsa de Nueva York, como se presenta en la siguiente gráfica:



Gráfica No 9: Comparación precios nacionales vs. precios internacionales
Fuente: FEDECACAO – Departamento de Estadística / Bolsa de Nueva York – THE ICE

Como se mencionaba, los precios nacionales del cacao reaccionan frente a las tendencias decrecientes o crecientes de los precios internacionales, donde para el año 2016 los precios internacionales tuvieron una tendencia decreciente lo que ocasionó que el precio nacional cayera en \$2.000 pesos aproximadamente. Para el año 2017 la tendencia fue estabilizarse hacia los \$5.400 pesos por kilo de cacao, muy similar al comportamiento que tuvo los precios internacionales y para el primer semestre del 2018 los precios internacionales mostraron una fuerte tendencia creciente produciendo que el precio nacional subiera en promedio en \$600 llegando a pagar a los productores en promedio \$6.013 por kilo. Para el año 2019 el precio tuvo una tendencia creciente, esto hizo que no se presentara diferencia entre el precio nacional y el precio internacional, de menos de 580 pesos por kilo, la diferencia más alta se presentó para el mes de noviembre por un valor de 1.092 pesos por kilo, la cual se redujo hacia el mes de diciembre en 506 pesos, haciendo que para dicho mes el precio nacional estuviera en promedio a \$7.981 pesos por kilo.

En el primer semestre de la vigencia 2020, el precio nacional ha tenido su mejor valor, en relación a los primeros semestres de las vigencias del 2017 al 2019, puesto que su valor de compra se reportó por encima de los \$8.000 pesos por kilo. El resultado del alza del precio nacional y su estabilidad, a pesar de que el precio de cotización internacional presentó una caída desde mediados del mes de febrero del 2020, se puede deducir por los siguientes factores, la alta cotización de la TRM, la cual llegó a alcanzar cifras históricas por encima de los \$4.000 pesos por dólar hacia el mes de abril, lo que influyó

también en el incremento de las exportaciones, además de la buena cifra de producción que se presentó en el primer semestre del año, sin dejar de mencionar la disminución de las importaciones de cacao y que para el transporte de alimentos y materias primas agropecuarias, el gobierno nacional no impuso medidas en restricción de movilidad dentro de sus estrategias para combatir la propagación del Coronavirus.

En el siguiente cuadro se observa las diferencias entre el precio internacional y precio nacional en pesos colombianos:

AÑOS	PROMEDIO PRECIO NACIONAL	PROMEDIO PRECIO INTERNACIONAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE DIFERENCIA
2015	7.093	8.478	1.385	16,3%
2016	8.068	8.545	478	5,6%
2017	5.415	5.850	435	7,4%
2018	6.157	6.815	658	9,7%
2019	7.013	7.834	821	10,5%
Ene - Jun 2020	8.394	9.241	847	9,2%

*Tabla No 7: Diferencias precio promedio nacional y precio internacional en pesos COP por Kilo
Fuente: Estadística FEDECACAO, THE ICE y FEPCACAO*

El cacao en grano es considerado como un commodity o un bien genérico, es decir, no tiene diferenciación entre sí; por lo general cuando se habla de commodities se habla de materias primas o bienes primarios, en otras palabras, es todo bien que tiene valor o utilidad y un muy bajo nivel de diferenciación o especialización, se transa en las bolsas de valores de Nueva York y de Londres.

Los precios son sensibles a las señales que emiten los mercados y a otras señales como la especulación, variables climáticas, niveles de inventarios entre otros. Debido a esto, es necesario que el sector cacaotero colombiano cuente con un mecanismo de estabilización de precios que lo proteja de los cambios extremos de los precios internacionales.

1.4. OBJETIVOS

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO, durante la vigencia de 2021, se aplicarán conforme a lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero No. 101 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural No. 1071 del 2015, de acuerdo con los siguientes objetivos:

1.4.1. Objetivos Generales

- Procurar un ingreso remunerativo a los productores.
- Regular la producción.
- Fomentar las exportaciones.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar una nueva metodología de estabilización de precios adecuada para el cumplimiento de los objetivos.
- Crear el plan operativo de estabilización, utilizando las variables del mercado y económicas más representativas en cada caso.
- Establecer los procedimientos normativos del FEPCACAO y garantizar que correspondan a la realidad operativa y comercial de los productores, vendedores y exportadores de cacao en grano, así como a la de compradores en el exterior.
- Implementar mecanismos de control y asegurar que efectúen un cubrimiento adecuado de los ingresos por cesiones y a los egresos por compensaciones de la operación del Fondo.
- Mantener al público informado y capacitado en los temas relacionados con el marco legal, conceptual y operativo del FEPCACAO.
- Actualizar y reestructurar la página Web del FEPCACAO, para que sirva de mecanismo de comunicación con los interesados y público en general.

1.5. ESCENARIO DE EJECUCIÓN DEL PIG 2021

El Plan de Inversiones y Gastos para el año 2021 se ejecutará a nivel nacional, a través de la Secretaría Técnica y la administración del FEPCACAO que ejerce la Federación Nacional de Cacaoteros.

1.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIG 2021

Para la ejecución del PIG 2021, se requieren de los siguientes recursos económicos:

1.6.1. Recursos Financieros: Presupuesto de Ingresos

Para la vigencia 2021 se ha estimado el siguiente presupuesto de ingresos requerido para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO:

Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021
INGRESOS OPERACIONALES	11.704.513.656
SUPERÁVIT DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN (1)	11.209.513.656
MECANISMO DE CESIÓN (2)	495.000.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	461.335.227
INGRESOS FINANCIEROS (3)	461.335.227
OTROS INGRESOS	-
TOTAL, INGRESOS	12.165.848.883

1. Proyección Disponible en Bancos más inversiones CDTs al 30 de septiembre de 2020.
2. Cesiones de estabilización calculadas teniendo en cuenta a la metodología de estabilización está encaminada a ser cero, es decir, no se pretende capitalizarse ni descapitalizarse. Buscando estar acorde con el mercado corrigiéndose las desviaciones, con lo cual deben darse cesiones en proporción a las compensaciones que de acuerdo al cálculo con cifras ponderadas que se elaboró para el año 2021 se estimaron en \$ 495.000.000 por cuanto se estima que se recibirá dinero por cesiones.
3. Proyección rendimientos (intereses de inversiones en CDT'S y cuentas de ahorro), calculados por la Administración a diciembre de 2021.

La distribución de la partida de ingresos estimada para la vigencia 2021, comprende entre otros, los siguientes rubros de gastos:

Costo de Inversión en Recurso Humano (Servicios Personales)	\$	197.904.538
Costo de Inversión Operacionales (Gastos Generales)	\$	83.987.280
Contraprestación por Administración	\$	54.248.220
Gastos de Inversión (Mecanismo de Compensación)	\$	495.000.000

1.6.2. Recurso Humano

El personal adscrito al Fondo para la ejecución de las labores técnicas, administrativas, contables y de auditoría del PIG 2021 lo compone una planta de 4 personas y la Auditoría Interna. Se calculó un incremento del 3%, según el IPC que se estima para la vigencia 2020.

Composición de la planta de personal adscrita al FEPCACAO, Vigencia 2021

Área – Cargo	No. De Personas
Secretario Técnico	1
Asistente administrativo	1
Contador	1
Asesor Jurídico	1
TOTAL, PERSONAL	4
Auditoría Interna	1

Se pondrá en consideración de los miembros del Comité Directivo los contratos de prestación de servicios del Secretario Técnico, del Contador, del asesor jurídico y el contrato por salario del Asistente administrativo, para el desarrollo de las gestiones del FEPCACAO durante la vigencia 2021.

Cabe resaltar que la firma C&G Auditores y Consultores, fue contratada como Auditora del FEPCACAO, según decisión tomada por los miembros del Comité Directivo en Sesión

Ordinaria No.123 del 25 de marzo de 2020, con unos honorarios de \$ 2.190.188 pesos mensuales IVA incluido, cuyo contrato vence el próximo 31 de diciembre de 2020 y para lo cual presentarán la respectiva propuesta de auditoría interna para la vigencia 2021; sin embargo, se proyectó su valor con un incremento del IPC proyectado del 3%.

1.6.3. Recursos en Infraestructura

La Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, funciona dentro de las instalaciones de FEDECACAO en su calidad de administrador, en la ciudad de Bogotá, y se les paga actualmente una suma mensual que corresponde a: Arrendamiento, Servicios Públicos, Papelería y Útiles de Oficina y Aseo y Cafetería. Para la vigencia 2021 se proyecta un incremento del 3%.

1.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para lograr los objetivos propuestos, en la actualidad se encuentra en funcionamiento la metodología del mecanismo de estabilización aprobada mediante Acuerdo No 014-16, del 29 de julio de 2016, con lo cual se pretende garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.

2. PROGRAMA DE INVERSIÓN

2.1. PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

2.1.1. Justificación

El precio del cacao es un precio de libre mercado que fluctúa de acuerdo con el comportamiento de diferentes variables como: i) condiciones de la oferta y la demanda mundial, ii) del comportamiento de los especuladores que participan en las bolsas de los commodities, iii) factores climáticos que incide en las cosechas de los principales países productores, iv) de los inventarios de cacao de las principales molindas, v) de las primas por calidad, vi) de los negocios de futuros, vii) de la tasa de cambio, viii) normas técnicas, entre otras.

Es de señalar, que la producción esperada para efectos del cálculo del presupuesto de ingresos por concepto de cuota de fomento cacaotero para la vigencia 2021 que FEDECACAO calculó, es de 63.062 toneladas, teniendo en cuenta el proceso de modernización progresivo que se está realizando en los últimos años en Colombia, liderado por FEDECACAO, por lo que se hace necesario que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO, continúe con sus operaciones para intervenir y estabilizar los precios, especialmente en las operaciones de exportación.

La secretaria técnica del Fondo de estabilización de Precios del Cacao, para el año 2020 estimó una cifra de exportaciones de 9.697 toneladas, sin embargo, las cifras de

exportaciones registradas por la firma Quintero y Hermanos SICEX al 31 de julio del 2020 son de 7.264 toneladas, ahora bien, si a esta cifra se suma las 1.860 toneladas de cacao exportado que fueron reportadas por lo exportadores ante la secretaría técnica del FEPCACAO, correspondientes al mes de agosto, se puede estimar que de enero a agosto del 2020, se han exportado bajo la partida arancelaria 1801, alrededor de 9.124 toneladas de cacao, 573 toneladas menos a las estimadas para la vigencia 2020 faltando cuatro meses para terminar el año 2020.

Por lo anterior, la secretaría técnica del FEPCACAO estima que, a pesar de la actual pandemia que atraviesa el mundo, de seguir el buen comportamiento de la producción y de las exportaciones que se han registrado en el país, se logre exportar una cifra por encima de las 11.000 toneladas de cacao, lo que le permite a la secretaría técnica tener un punto de partida, para realizar estimaciones de exportaciones para la vigencia 2021 de 11.062 toneladas de cacao en grano, como se muestra a continuación:

EXPORTACIONES HISTÓRICAS								PROY. EXPORTACIONES 2021		
MES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	PROM 7 AÑOS	DESVIACIÓN ESTANDAR/7	EXPO 2021*
Ene	277	479	782	428	706	406	1.053	590	38	629
Feb	626	376	1.324	658	1.086	667	820	794	45	839
Mar	940	613	815	663	1.025	454	1.124	805	34	839
Abr	427	466	1.607	242	1.057	542	853	742	67	809
May	473	1.501	1.088	1.013	396	1.167	1.641	1.040	67	1.107
Jun	1.001	808	1.455	1.925	686	1.042	807	1.104	63	1.166
Jul	889	812	748	951	345	1.099	966	830	35	865
Ago	528	2.759	1.118	1.920	401	918	1.860	1.358	122	1.480
Sep	876	1.423	505	1.419	301	718	807	864	61	925
Oct	677	1.965	256	762	178	917	701	780	84	864
Nov	726	463	334	430	477	401	453	469	18	487
Dic	580	2.080	517	1.515	398	784	883	965	88	1.053
TOTAL	8.018	13.744	10.550	11.926	7.056	9.116	11.967	10.340		11.062

Tabla No 8: Proyección de exportaciones de cacao vigencia 2021
Fuente: FEPCACAO

Cabe aclarar que, para realizar las proyecciones de exportaciones registradas en la tabla anterior, inicialmente se proyectaron las exportaciones de los meses de septiembre a diciembre del 2020, calculando el promedio de cada mes desde el año 2014 al año 2019, al cual se le disminuyo su desviación estándar dividida en 7. Para las proyecciones de exportación del año 2021, se utilizó el mismo cálculo matemático, teniendo en cuenta las cifras del año 2020 y en vez de restar su desviación estándar dividida en 7, se sumó. El factor divisor 7, corresponde al número de años de los cuales se tomó la información.

Por otro lado, la demanda de cacao en grano se origina esencialmente en la industria nacional; lo que quiere decir, que los precios del cacao a nivel nacional son establecidos por las grandes industrias procesadoras. En cuanto al precio promedio pagado al agricultor en Colombia, continúa con una tendencia similar al precio de Bolsa de Nueva York y tiende a estar por debajo del precio internacional.

Conforme a lo anterior, con el mecanismo de estabilización se continuará disminuyendo la transferencia a los exportadores de cacao de las fluctuaciones extremas de los precios internacionales, sin que ello implique que se estarían apartando de las tendencias del mercado en el mediano y largo plazo. Asimismo, permitiría proteger el ingreso, mediante un ahorro en las épocas de que los precios se encuentren altos, que sería utilizado en las épocas en que los precios internacionales se encuentren bajos.

2.1.2. Objetivos

- Aumentar la cantidad de exportadores de cacao en Colombia.
- Fomentar a los productores y comercializadores de cacao en grano que incrementen las exportaciones.
- Proteger los ingresos del sector, mediante la constitución de una reserva en épocas de precios altos, que será utilizada en épocas de precios bajos y del correcto manejo del recurso.

De acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité Directivo del Fondo, el Mecanismo de Estabilización se estableció sólo para el mercado de exportación de cacao en grano.

2.1.3. Metas e Indicadores

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos e indicadores propuestos que permitirían evaluar el mecanismo de estabilización, para el año 2021.

Estos indicadores serán ajustados conforme a las decisiones tomadas por Comité Directivo en cuanto a la metodología de estabilización del FEPCACAO:

Metas e Indicadores para el Programa de Estabilización

N°	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
1	Aumentar la cantidad de exportadores de cacao en Colombia	Difusión de la información del programa a los interesados a través de la página web y de cartillas informativas. Asistencia a eventos de promoción y divulgación donde se explique la operación del Fondo de Estabilización Firma de los convenios de estabilización.	1 cartilla realizada en el año donde se informe la metodología y el desempeño del fondo 1 folleto realizado en el año	1 cartilla 1 folleto
			Asistencia a dos eventos del sector donde se socialice ante los exportadores y público en general el fondo de estabilización	2 eventos en el año
			Aumento de la cantidad de exportadores de cacao en el año	5%
			Número de convenios de estabilización firmados/ Número de empresas exportadoras que solicitan firma	100%

N°	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
2	Fomentar a los productores y comercializadores de cacao en grano el incremento a las exportaciones.	<p>Capacitaciones a los exportadores que suscribieron convenio de estabilización sobre el programa de estabilización y los beneficios de los mismos.</p> <p>Difusión de la información de las operaciones de a través de la página web y de cartillas informativas.</p> <p>Realización de la banda de estabilización de precios del cacao mensual</p> <p>Cumplimiento de la radicación de las exportaciones de cacao por parte de los exportadores ante el FEPCACAO</p>	Número de empresas exportadoras capacitadas/ Número de empresas que firman convenio de estabilización	90%
			Crecimiento de las exportaciones del 2021 con respecto a las exportaciones de cacao de 2020.	2%
			Total, de las exportaciones (ton) Total, de la Producción nacional (ton)	25%
			Número de exportaciones radicadas ante el fepecacao/ Número de exportaciones realizadas	95%
			Número de operaciones que se informó el resultado del mecanismo de estabilización (cesiones/compensación/dentro de la banda) / Número de operaciones radicadas en el FEPCACAO	100%
3	Proteger los ingresos del sector, mediante la constitución de una reserva en épocas de precios altos, que será utilizada en épocas de precios bajos y cumpliendo políticas para correcto manejo del recurso financiero	<p>Pago de compensaciones y recaudo de cesiones cumpliendo las políticas y normas del reglamento operativo</p> <p>Cumplimiento al plan de ingreso, inversiones y gastos aprobado para el año.</p> <p>Inversiones realizadas en entidades AAA</p>	Numero de compensaciones pagadas/Numero de operaciones con resultado de compensación	100%
			Numero de cesiones cobradas/ /Numero de operaciones con resultado de cesión	100%
			Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal	Entre 95% y 100%
			Seguimiento a las inversiones realizadas de los CDT'S	Inversiones en entidades AAA

2.1.4. Metodología de Estabilización según la Ley 101 de 1993

Según el artículo 40 de la Ley 101 de 1993, el procedimiento para las operaciones de los Fondos de Estabilización de Precios es el siguiente:

- Si el precio del mercado internacional del producto en cuestión para el día en que se registre la operación en el Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros es inferior al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia, el Fondo pagará a los productores, vendedores o exportadores una compensación de estabilización. Dicha compensación será equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo.
- Si el precio del mercado internacional del producto en cuestión para el día en que se registre la operación en el Fondo respectivo fuere superior al precio de

referencia o al límite superior de la franja de precios de referencia, el productor, vendedor o exportador pagará al Fondo una cesión de estabilización. Dicha cesión será equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado por el Comité Directivo del Fondo.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2021

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO, es una cuenta especial, sin personería jurídica, incorporada a la Federación Nacional de Cacaoteros, para el manejo de los recursos de las operaciones de estabilización de precios del sector cacaotero y será establecido y ejecutado, como lo exige la Ley 101 de 1993 y el Decreto 1071 de 2015.

Para la vigencia 2021 se ha estimado el siguiente presupuesto de ingresos requerido para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO:

Presupuesto de Ingresos – Vigencia 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021
INGRESOS OPERACIONALES	11.704.513.656
SUPERÁVIT DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN (1)	11.209.513.656
MECANISMO DE CESIÓN (2)	495.000.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	461.335.227
INGRESOS FINANCIEROS (3)	461.335.227
OTROS INGRESOS	-
TOTAL, INGRESOS	12.165.848.883

1. Proyección Disponible en Bancos más inversiones CDTS al 30 de septiembre de 2020.
2. Cesiones de estabilización calculadas teniendo en cuenta a la metodología de estabilización está encaminada a ser cero, es decir, no se pretende capitalizarse ni descapitalizarse. Buscando estar acorde con el mercado corrigiéndose las desviaciones, con lo cual deben darse cesiones en proporción a las compensaciones que de acuerdo al cálculo con cifras ponderadas que se elaboró para el año 2021 se estimaron en \$ 495.000.000 por cuanto se estima que se recibirá dinero por cesiones.
3. Proyección rendimientos (intereses de inversiones en CDT'S y cuentas de ahorro.), calculados por la Administración a diciembre de 2021.

El estimativo de los dineros que ingresarán por concepto de interés financieros durante el 2021, fueron estimados por la administración de acuerdo a los rendimientos

actualmente generados por las inversiones en títulos CDT en el BBVA, Bancolombia y Banco Caja Social durante la vigencia 2020 y cálculos proyectados mes a mes de enero a diciembre de 2021, siendo consecuentes con las políticas de inversión más convenientes para asegurar los recursos del FEPCACAO. Se estiman \$19.127.544 pesos por concepto de interés financieros para cuentas de ahorro.

INTERESES C.D.T.'S VIGENCIA 2021							
Nro. C.D.T.	VALOR	FECHA APER.	FECHA CAN.	TASA E. A.	TOTAL, INTS.	INTS. DEL MES	TOTAL 2021
	5.022.848.262,58	02/12/2020	02/06/2021	3,99%	99.225.727,04	16.537.621,17	83.239.359,90
27600275634	4.527.473.000,00	17/07/2020	17/01/2021	4,70%	105.174.009,94	17.529.001,66	9.933.100,94
25501367443	1.355.872.002,64	27/07/2020	27/01/2021	4,15%	27.848.354,36	4.641.392,39	4.022.540,07
	4.632.647.009,94	18/01/2021	18/07/2021	3,99%	91.517.351,05	15.252.891,84	92.025.780,78
	1.383.720.357,00	27/01/2021	27/07/2021	3,99%	27.335.219,24	4.555.869,87	27.335.219,24
	5.122.073.989,62	02/06/2021	02/12/2021	3,99%	101.185.918,63	16.864.319,77	101.185.918,63
	4.724.164.360,99	19/07/2021	19/01/2022	3,99%	93.325.264,65	15.554.210,77	83.992.738,16
	1.411.055.576,24	27/07/2021	27/01/2022	3,99%	27.875.223,01	4.645.870,50	23.848.801,90
	5.223.259.908,25	02/12/2021	02/06/2022	3,99%	103.184.833,55	17.197.472,26	16.624.223,18
	33.403.114.467,26				676.671.901,47	112.778.650,23	442.207.682,80

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para el Plan de Inversiones y Gastos en el 2021 se requiere de una inversión total de \$12.165.848.883 pesos para el funcionamiento y programas del FEPCACAO.

3.2.1. Gastos de Inversión por Programa

Mecanismo: En cuanto al valor de la inversión del mecanismo o proyecto de compensación se estima un valor de \$495.000.000 pesos, valor resultante de la proyección del precio de cotización internacional de cacao en 18 escenarios; 6 escenarios con precios de tendencia conservadora (precios promedios), 6 escenarios con precios de tendencia pesimista (precios a la baja) y 6 escenarios con tendencia de precios optimista (precios al alza), a los cuales se les aplicó el cálculo de la metodología de estabilización teniendo en cuenta la proyección de toneladas a exportar para la vigencia 2021, que realizó la secretaría técnica del FEPCACAO junto con la administración.

Como se indica en el párrafo anterior, se evaluó tres tipos de escenarios, conservador, pesimista y optimista, cada uno con una serie de sub – escenarios, los cuales se elaboraron de la siguiente manera:

1. Para el escenario conservador, se tomó el resultado de promediar los precios de los mismos periodos (meses) de un rango determinado de años.

2. Para el escenario pesimista, se tomó el resultado de promediar los precios de los mismos periodos (meses) de un rango determinado de años y se le resta su respectiva desviación estándar.
3. Para el escenario optimista, se tomó el resultado de promediar los precios de los mismos periodos (meses) de un rango determinado de años y se suma su respectiva desviación estándar.

Después de definir la construcción del tipo de escenarios, se le asignó una tendencia de comportamiento al precio que podía resultar de cada uno. Esto se obtuvo promediando el precio promedio histórico mensual en 6 diferentes rangos, que oscilan en periodos de 2,3,4,5,6 y 7 años (2014-2020), esto generó que por cada escenario (conservador, pesimista y optimista) se pudiera crear 6 sub – escenarios, lo que permitió a la secretaría técnica y a la administración, tener 18 posibles tendencias anuales del precio, a las cuales se les aplicó el cálculo de la metodología de estabilización con las siguientes variables:

- Un Promedio móvil de 12 meses,
- Una amplitud de banda con 2 desviaciones estándar,
- Un valor del incentivo a las exportaciones “i” de cero (0) que da como resultado un FC: 1, es decir se calcula una banda sin corrección y,
- Un alfa de 40%.

Al aplicar el cálculo de la metodología de estabilización, se tuvo en cuenta la proyección de exportaciones realizada por la secretaría técnica del FEPCACAO y la administración, la cual pueden encontrar en la tabla No 8 del presente documento.

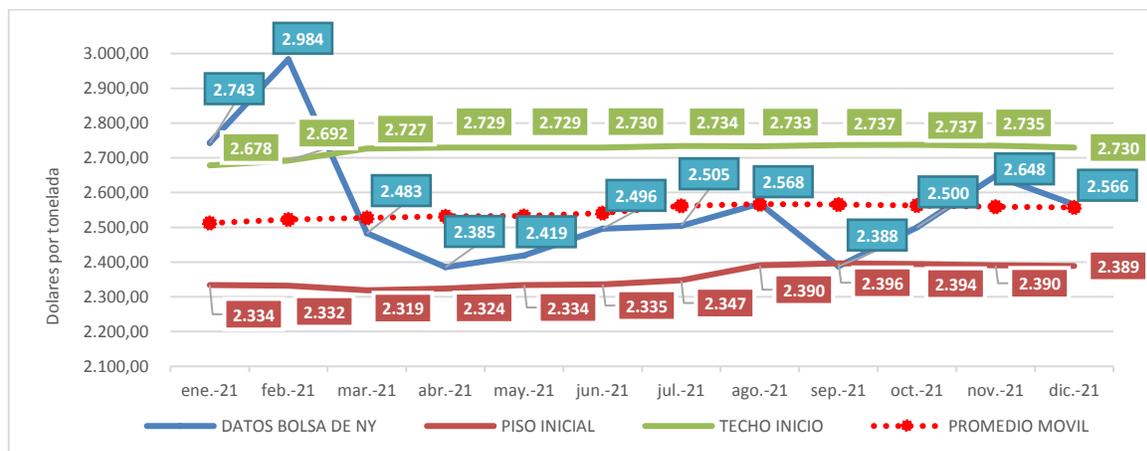
Tras analizar los 18 escenarios, junto con su respectiva franja de precios y teniendo en cuenta que dicha proyección se realiza para calcular el valor monetario a presupuestar para el rubro de cesiones y compensaciones, la secretaría técnica junto con la administración, considero tomar los escenarios que dieron a compensar y a cesionar los valores más representativos (resaltado en amarillo), los cuales se puede observar a continuación:

Precios prom/ años	2		3		4	
	COMP	CES	COMP	CES	COMP	CES
Escenario conservador	-	29.723.105	4.395.607	116.767.180	177.389.174	-
Escenario pesimista	-	76.560.665	330.536.633	69.185.224	385.549.070	12.019.169
Escenario positivista	11.418.860	406.500.109	101.814.248	217.498.300	271.028.193	5.504.888

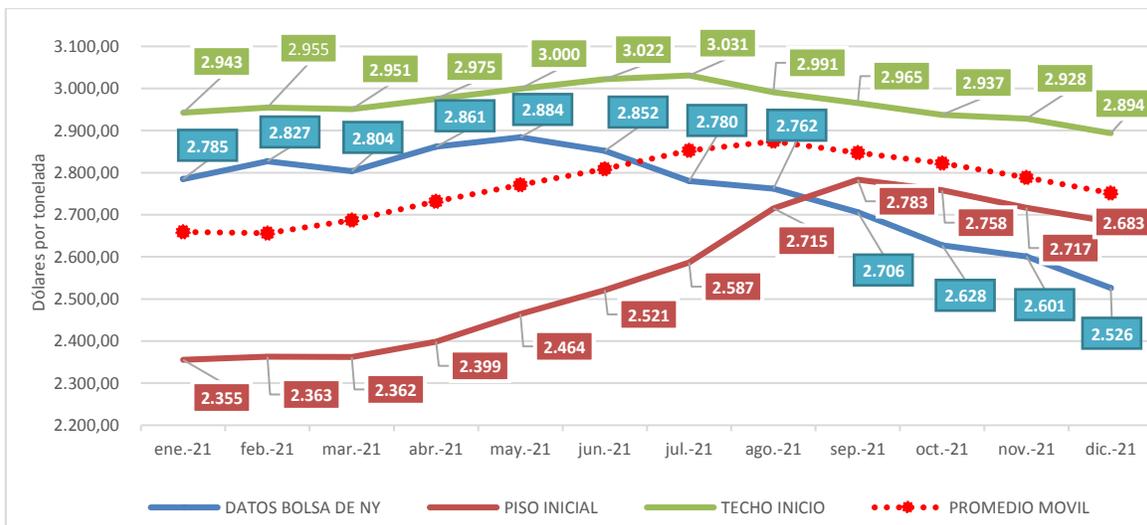
Precios prom/ años	5		6		7	
Estabilización	COMP	CES	COMP	CES	COMP	CES
Escenario conservador	287.824.715	-	52.184.941	-	30.851.964	56.139.369
Escenario pesimista	296.954.030	93.922.807	312.332.682	-	242.476.241	-
Escenario positivista	578.331.869	103.060.584	3.088.452	108.119.749	-	108.119.749

El resultado tanto grafico como detallado en valores, de los escenarios seleccionados son:

PROYECCIÓN FRANJA DE PRECIOS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LA VIGENCIA 2021									Escenario positivista con tendencia de precios promedio de 2 años				
AÑO	Escenario	Prom Prec x Año	Prom Movil	Desviación	Tendencia	Incentivo	FC	Alfa					
2020	3	2	12	2	Estable	0	1	40%					
Sem.	Mes	Precio Prom. Proy.	Piso	Techo	Var. Precio. Prom. Men.	Amplitud Franja USD	TRM Prom.	Comp. Prom. / Ton.	Ces. Prom. / Ton	Ton. Proy. Expo	Compensación	Cesión	
	DIC 2020	2.595,47	2.330,65	2.671,29	-3,4%	340,64	3.563,22	-	-	883	-	-	-
1	ENE	2.742,65	2.333,63	2.678,20	8,1%	344,56	3.563,22	-	25,78	629	-	57.760.231	-
	FEB	2.983,64	2.332,29	2.692,08	8,8%	359,79	3.563,22	-	116,62	839	-	348.739.877	-
	MAR	2.482,73	2.318,76	2.726,54	-16,8%	407,78	3.563,22	-	-	839	-	-	-
	ABR	2.385,25	2.324,19	2.729,13	-3,9%	404,93	3.563,22	-	-	809	-	-	-
	MAY	2.418,71	2.334,34	2.729,36	1,4%	395,02	3.563,22	-	-	1.107	-	-	-
2	JUN	2.496,29	2.335,40	2.729,59	3,2%	394,19	3.563,22	-	-	1.166	-	-	-
	JUL	2.504,51	2.347,27	2.733,63	0,3%	386,36	3.563,22	-	-	865	-	-	-
	AGO	2.568,09	2.390,33	2.732,84	2,5%	342,51	3.563,22	-	-	1.480	-	-	-
	SEPT	2.387,73	2.396,39	2.737,11	-7,0%	340,72	3.563,22	3,46	-	925	11.418.860	-	-
	OCT	2.499,59	2.393,87	2.737,22	4,7%	343,36	3.563,22	-	-	864	-	-	-
	NOV	2.647,53	2.390,21	2.735,26	5,9%	345,06	3.563,22	-	-	487	-	-	-
	DIC	2.565,83	2.389,12	2.729,58	-3,1%	340,45	3.563,22	-	-	1.053	-	-	-
TOTAL, A ESTABILIZAR EN LA VIGENCIA 2021										11.062	11.418.860	406.500.109	



PROYECCIÓN FRANJA DE PRECIOS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LA VIGENCIA 2021									Escenario positivista con tendencia de precios promedio de 5 años				
AÑO	Escenario	Prom Prec x Año	Prom Movil	Desviacion	Tendencia	Incentivo	FC	Alfa					
2020	3	5	12	2	Estable	0	1	40%					
Sem.	Mes	Precio Prom. Proy.	Piso	Techo	Var. Precio. Prom. Men.	Amplitud Franja USD	TRM Prom.	Comp. Prom. / Ton.	Ces. Prom. / Ton.	Ton. Proy. Expo	Compensación	Cesión	
	DIC 2020	2.971,17	2.336,23	2.889,30	-1,3%	553,07	3.563,22	-	32,75	883	-	103.060.584	
1	ENE	2.784,73	2.355,44	2.942,58	9,8%	587,14	3.563,22	-	-	629	-	-	
	FEB	2.827,18	2.362,61	2.954,97	1,5%	592,36	3.563,22	-	-	839	-	-	
	MAR	2.803,64	2.361,79	2.950,63	-0,8%	588,84	3.563,22	-	-	839	-	-	
	ABR	2.861,43	2.398,60	2.975,34	2,1%	576,75	3.563,22	-	-	809	-	-	
	MAY	2.884,01	2.464,09	2.999,58	0,8%	535,49	3.563,22	-	-	1.107	-	-	
	JUN	2.851,63	2.520,78	3.021,73	-1,1%	500,96	3.563,22	-	-	1.166	-	-	
2	JUL	2.779,80	2.586,77	3.030,88	-2,5%	444,11	3.563,22	-	-	865	-	-	
	AGO	2.761,99	2.715,18	2.990,63	-0,6%	275,45	3.563,22	-	-	1.480	-	-	
	SEPT	2.705,71	2.783,18	2.965,27	-2,0%	182,10	3.563,22	30,99	-	925	102.147.544	-	
	OCT	2.627,51	2.757,91	2.937,48	-2,9%	179,58	3.563,22	52,16	-	864	160.491.600	-	
	NOV	2.601,24	2.716,84	2.928,14	-1,0%	211,30	3.563,22	46,24	-	487	80.190.294	-	
	DIC	2.526,02	2.682,96	2.893,71	-2,9%	210,76	3.563,22	62,77	-	1.053	235.502.430	-	
TOTAL A ESTABILIZAR EN LA VIGENCIA 2021										11.062	578.331.869	103.060.584	



Como la metodología y naturaleza del Fondo está en caminata a ser de suma cero, para definir el monto en dinero a presupuestar para la estabilización de precios en la vigencia 2021, se promediaron los valores más representativos del resultado de la aplicación de la metodología en los 18 escenarios, tanto de cesión como de compensación:

$$(\$ 406.500.109 + \$ 578.331.869) / 2 = \$ 492.415.989$$

Por lo anterior, la secretaría técnica del FEPCACAO siguiendo las tendencias históricas del comportamiento del precio, frente a la aplicación de la fórmula de estabilización, estima que para afrontar la volatilidad del precio que se pueda presentar para la vigencia 2021, se requiere un cupo en dinero de \$ 495.000.000 pesos para el pago de compensaciones de estabilización y un cupo para recaudo de contribuciones parafiscales

de cesiones de estabilización de \$ 495.000.000 pesos, para lograr estabilizar un cupo estimado de hasta 6.604 toneladas de cacao.

3.2.2. Gastos de Funcionamiento y Operación

Los gastos de funcionamiento y operación necesarios para la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos a desarrollar en la vigencia 2021, se estimaron en \$ 831.140.038 pesos.

EGRESOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021
SERVICIOS PERSONALES	197.904.538
SUELDO ASISTENTE SECRETARÍA TÉCNICA (1)	21.808.800
PRIMA DE SERVICIOS	1.817.400
VACACIONES	1.211.600
CESANTÍAS	1.817.400
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	218.090
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	4.699.200
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN	872.400
APORTES ICBF	655.200
APORTES SENA	436.800
HONORARIOS ASESOR JURÍDICO (2)	30.000.000
HONORARIOS SECRETARIA TÉCNICA (3)	78.929.700
HONORARIOS CONTADOR (4)	28.367.220
HONORARIOS AUDITORIA INTERNA (5)	27.070.728
GASTOS GENERALES	83.987.280
CUOTA DE CONTROL FISCAL (6)	2.500.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA (7)	2.700.000
PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, Y ÚTILES DE OFICINA (8)	1.906.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (9)	536.900
IMPRESOS Y PUBLICACIONES (10)	5.000.000
ASEO Y CAFETERÍA (11)	2.817.700
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (12)	1.389.900
MANTENIMIENTO PAGINA WEB FEPCACAO (13)	3.114.000
ARRIENDOS (14)	13.716.312
SERVICIOS PÚBLICOS Y TELÉFONOS (15)	2.067.800
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (16)	5.658.900
IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES (17)	3.855.700
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS (18)	1.577.600
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES (19)	4.988.300
GASTOS COMITÉ DIRECTIVO (20)	24.530.000
CAPACITACIÓN (21)	7.383.168
SEGURO ACTIVOS (22)	245.000
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN (23)	54.248.220
GASTOS DE INVERSIÓN	495.000.000
MECANISMO DE COMPENSACIÓN (24)	495.000.000
TOTAL, INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	831.140.038

(1) El sueldo del Asistente de la Secretaria Técnica para apoyo operativo al FONDO.

(2) El pago de Honorarios del Asesor Jurídico para el FEPCACAO.

- (3) El pago de Honorarios del Secretario Técnico.
- (4) El pago de Honorarios del contador FEPCACAO.
- (5) Pago de honorarios por lo servicios de auditoría interna.
- (6) Este valor es un estimado ya que es determinado anualmente por la CGR.
- (7) Para proveer compras necesarias para el óptimo desarrollo de las tareas del Fondo.
- (8, 9, 11, 12, y 14) Gastos administrativos para el correcto funcionamiento del FONDO.
- (10) Recursos para la impresión de unas cartillas con las actualizaciones de la metodología de estabilización y reglamento operativo.
- (13) Para el pago del mantenimiento del código de la página y el pago del hosting donde se encuentra alojado la página.
- (16) Valor destinado para sufragar los viáticos y gastos de viaje del personal de fondo cuando necesiten desplazarse a otra ciudad en cumplimiento de sus funciones u obligaciones contractuales.
- (17) Corresponde al Impuesto - Gravamen Movimiento Financieros (4x1000) generados por cada una de las transacciones bancarias realizadas durante el 2021.
- (18) Valor estimado por concepto de movimientos en el portafolio de inversiones (CDT S) y a las comisiones por transacciones financieras realizadas en las cuentas bancarias por las entidades financieras.
- (19) El 50% de la suscripción información estadística Quintero Hermanos Ltda. Con FEDECACAO y el pago de la afiliación anual a la base de datos donde se consulta las listas OFAC.
- (20) Gastos de tiquetes, hospedaje, refrigerios y almuerzos, para los miembros del Comité Directivo por la asistencia a las Sesiones del Fondo.
- (21) El rubro solicitado obedece para cubrir los gastos logísticos de las capacitaciones a realizar a exportadores nuevos, en diferentes ciudades del país en el año 2021, así como la participación para el CHOCOSHOW 2021.
- (22) Renovación póliza por seguro de equipos, muebles y enseres su incremento obedece a la inclusión de los equipos que se adquirirán durante el año.
- (23) Se calcula 60 salarios mínimos mensuales como valor de la contraprestación por administración.
- (24) Compensaciones de estabilización calculadas teniendo en cuenta que la metodología de estabilización está encaminada a ser cero, es decir, no pretende capitalizarse ni descapitalizarse. Se determinaron con el cálculo de cifras ponderadas y para el año 2021 se estimaron en \$495.000.000 pesos.

Los demás rubros se ajustaron frente a un incremento anual del IPC estimado del 3% el cual será ajustado cuando el DANE revele el IPC oficial para el año 2020.

3.2.3. Variaciones en el presupuesto vigencias 2020 - 2021

Es importante señalar que el presupuesto global del año 2021 contempla un incremento del 1,5% con relación al presupuesto de la actual vigencia (2020).

En Cesiones de estabilización se calcula teniendo en cuenta a la metodología de estabilización, buscando estar acorde con el mercado corrigiéndose con las desviaciones, con lo cual deben darse cesiones en proporción a las compensaciones que de acuerdo al cálculo con cifras ponderadas que se elaboró para el año 2021, se estimaron en \$495.000.000 pesos.

La razón de la disminución en Ingresos Financieros obedece a que los intereses que generarán las inversiones se ven afectados a una menor tasa pagada por los CDT que actualmente están en el 4,95% y el 3,99% para el 2021, según fuentes de las entidades financieras. Adicionalmente durante la vigencia del 2021 se espera capitalizar tanto capital como intereses de cada uno de los CDT's debido a que se cuenta con suficientes recursos en las cuentas bancarias y en el recaudo por cesiones de estabilización de la vigencia 2020 como para solventar los pagos de las compensaciones de la gran mayoría de las operaciones de estabilización que se proyectaron para la vigencia 2021.

La razón para no presupuestar ningún recurso por concepto de Otros Ingresos es debido a que no se espera recibir para el 2021 ningún tipo de ingresos por recuperaciones.

El sueldo del Asistente de la Secretaria Técnica se estimó en \$21.808.800 de acuerdo al resultado del incrementó en un 3% del IPC estimado para el año 2020.

En cuanto al gasto de honorarios del asesor jurídico, la Federación Nacional de Cacaoteros en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, desde que inicio como entidad administradora del FEPCACAO, ha brindado a través de su asesor jurídico, todo el soporte que en materia ha requerido el FEP, asumiendo el pago de dicho trabajo profesional.

Ahora bien, realizando una revisión de la normatividad que rige los Fondos Parafiscales y teniendo en cuenta que desde el año 2019, se han iniciado acciones extrajudiciales y judiciales para la recuperación de cesiones de estabilización, se referencia lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 2025 del 6 de noviembre de 1996, por el cual se reglamenta parcialmente el capítulo V de la Ley 101 de 1993, y las leyes 67 de 1983, 40 de 1990, 89 de 1993 y 114, 117, 118 y 138 de 1994, el cual indica que dentro de los gastos que pueden ser sufragados con recursos del fondo, están el cobro judicial y extrajudicial de las contribuciones parafiscales, entre otras así;

“Artículo 9º. Los gastos administrativos que podrán ser sufragados con los recursos de los Fondos Parafiscales cuyos órganos máximos de dirección estén presididos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, son los generados por:

- a) El recaudo, control y sistematización de las cuotas parafiscales.*
- b) La formulación, coordinación, administración, ejecución, evaluación, información, difusión y control de los planes; proyectos y programas de inversión.*
- c) Las actividades y acciones que garanticen el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas por la ley a los órganos máximos de dirección de cada Fondo Parafiscal.*
- d) La auditoría interna, y*
- e) **El cobro judicial y extrajudicial de las contribuciones parafiscales.***

***Parágrafo 1º.** Los organismos máximos de dirección de los Fondos Parafiscales de que trata el presente artículo, podrán aprobar, al momento de considerar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, con el voto favorable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gastos administrativos distintos a los señalados en el presente artículo, siempre y cuando éstos tengan relación directa con la formulación, coordinación, administración, ejecución, evaluación y control de los respectivos planes, proyectos y programas de inversión.*

Además, de lo estipulado en la reglamentación referenciada, es preciso aclarar, que en la actualidad el asesor jurídico, realiza actividades entre las cuales se puede destacar la preparación, elaboración, revisión y apoyo en conceptos, diseño de documentos, contratos, convenios, procedimientos, presentaciones, estrategias y asesorías en las sesiones de Comité Directivo y la representación legal de FEDECACAO-FEPCACAO ante los exportadores.

También, el asesor jurídico apoya al FEPCACAO en la supervisión de sus procesos administrativos como lo son:

- a. La revisión y aprobación de documentos en la firma de convenios de estabilización.
- b. La elaboración y exposición de conceptos para dar respuesta a solicitudes realizadas por los exportadores, el Ministerio de Agricultura y las entidades de Control, la revisión de cobros persuasivos y la realización o formulación de acciones judiciales para el cobro de las cesiones de estabilización.
- c. Constante acompañamiento en las decisiones y acciones de orden legal para el ejercicio de la facultad de administrador del FEPCACAO.

Es preciso informar, que las situaciones de incumplimientos legales por parte de los exportadores al reglamento operativo del FEPCACAO y a lo pactado en los convenios de estabilización, han ido en aumento, como por ejemplo; la evasión en la radicación de exportaciones y el no pago de las contribuciones parafiscales, incumplimientos que llevaron a iniciar acciones para la suspensión de un convenio de estabilización y el cobro judicial y extrajudicial de cesiones, donde el asesor jurídico ha estado a cargo.

Por lo expuesto, la Federación Nacional de Cacaoteros como entidad administradora del FEPCACAO, considera que por el trabajo que se ha venido realizando desde la parte jurídica y acudiendo a lo estipulado en el decreto 2025 de 1996, el pago por honorarios del asesor jurídico, debe ser asumido con los recursos del FEPCACAO a partir de la vigencia 2021.

El pago de Honorarios del Secretario Técnico se incrementó un 3% derivado del aumento del IPC estimado para el 2020.

El pago de Honorarios del contador del FEPCACAO se incrementó un 3% derivado del aumento del IPC estimado para el 2020.

El pago de Honorarios de la Auditoría Interna se incrementó un 3% derivado del aumento del IPC estimado para el 2020.

La Cuota de Control Fiscal se estimó en \$2.500.000 ya que ésta es determinada por la Contraloría General de la Republica.

Para muebles y equipos se prevén compras necesarias para el óptimo desarrollo de las tareas del Fondo, entre las cuales están la adquisición de: tres escritorios por valor de \$700.000 pesos cada uno y un teléfono por valor de \$300.000 pesos. Además, también se presupuestó la renovación de las licencias de antivirus de los equipos de cómputo del Fondo por valor de \$300.000 pesos.

En Papelería, Fotocopias y Útiles de Oficina se incrementó un 22,93% derivado de un traslado de recursos realizado en la vigencia 2020 y más el incremento del IPC estimado del 3% para la vigencia 2020.

En Mantenimiento y Reparaciones no se incrementó debido a que el recurso es el suficiente para las necesidades de mantenimiento de equipos que se puedan presentar para la vigencia 2021.

Se prevé un rubro por \$5.000.000 para la impresión de material para entregar en los diferentes eventos y capacitaciones de divulgación junto con unas cartillas con las actualizaciones de la metodología de estabilización y del reglamento operativo.

En Aseo y Cafetería se estimaron \$2.817.700 pesos, para los gastos de servicios de cafetería que presta FEDECACAO y para los gastos de las mesas técnicas que se esperan realizar en el transcurso del año, adicional para la compra de los elementos de protección personal necesarios para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos en la resolución No. 666 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En Comunicaciones y Transportes se incrementó un 3% derivado del aumento del IPC estimado para el 2020.

En mantenimiento de página web se deja un valor de \$3.114.000 pesos, para el pago del mantenimiento y actualización del código de la página y el pago del hosting donde se encuentra alojado la página.

En Arriendos se incrementó un 3% derivado del aumento del IPC estimado para el 2020.

En Servicios Públicos y Teléfonos se incrementó un 3% derivado del aumento del IPC estimado para el 2020.

En Viáticos y Gastos de Viaje no se presentó variación y se dejó un valor de \$5.658.900 pesos para el año 2021, en cuanto a los desplazamientos del personal de Fondo de estabilización (secretario técnico, asistente, contador y asesor jurídico) hacia otras ciudades como parte de sus funciones cuando así se requiera.

En Impuestos y Gastos Legales se registra un aumento del 11,80%, derivado de un traslado de recursos realizado en la vigencia 2020. Este rubro corresponde al Impuesto - Gravamen Movimiento Financieros (4x1000) generados por cada una de las transacciones bancarias a realizar durante la vigencia 2021.

En comisiones y gastos financieros no se evidencia variación, debido a que la secretaría técnica estima que para la vigencia 2021, el monto de \$1.577.600 pesos es suficiente para la ejecución del recurso, esto pues con base en las ejecuciones efectuadas en las vigencias anteriores. Esto se estima para el pago realizado por los movimientos en el portafolio de inversiones (CDT`S) y a las comisiones por transacciones financieras realizadas en las cuentas bancarias por las entidades financieras.

En suscripciones y afiliaciones se aumenta un 3% debido al incremento en el IPC estimado para el año 2020. Se utiliza para la suscripción anual de la consulta de las listas restrictivas OFAC para consultar los exportadores que firman un convenio de estabilización y el pago del 50% del valor de la suscripción información estadística Quintero Hermanos Ltda., con FEDECACAO.

El rubro de gasto de Comité Directivo, está destinado para los viáticos, gastos de viaje, tiquetes aéreos, refrigerios, almuerzos y los demás gastos incurridos en la realización de

4 sesiones Ordinarias y se prevé la realización de una sesión Extraordinaria para el Comité Directivo durante la vigencia 2021.

En Capacitación se estima un valor de \$7.383.168 pesos, para cubrir los gastos logísticos de 2 capacitaciones para divulgar la metodología de estabilización de precios y fomentar las exportaciones con exportadores, productores o vendedores interesados, en diferentes ciudades y/o eventos representativos del sector, además para sufragar los gastos de la capacitación que se realiza en la participación en el Chocoshow 2021.

En Renovación de la póliza por seguro de equipos, muebles y enseres no se va incrementar debido a que durante la vigencia 2020, la renovación fue por un menor costo a lo presupuestado el cual obedece a la exclusión de los equipos que se dieron de baja en el año el 2019.

El monto de la Contraprestación por Administración se calculó sobre 60 SMMLV y que para el año 2021 se esperan un incremento del 3% para el SMMLV, obteniendo un valor de \$54.248.220 pesos, el cual se ajustará cuando se conozca el valor del salario mínimo mensual para el año 2021.

Compensaciones de estabilización calculadas teniendo en cuenta que la metodología de estabilización está encaminada a ser cero, es decir, no pretende capitalizarse ni descapitalizarse. Se determinaron con el cálculo de cifras ponderadas, y para el año 2021 se estimaron en \$495.000.000 pesos, manteniendo el valor calculado para el presente año.

Variación Presupuesto de Ingresos y Gastos – Vigencia 2020 – 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	DIF. VIGENCIAS 2020-2021	VARIACIÓN %
INGRESOS OPERACIONALES	11.427.945.504	11.704.513.656	276.568.152	2,42%
SUPERÁVIT DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	10.927.945.504	11.209.513.656	281.568.152	2,58%
MECANISMO DE CESIÓN	500.000.000	495.000.000	(5.000.000)	-1,00%
INGRESOS NO OPERACIONALES	558.599.998	461.335.227	(97.264.771)	-17,41%
INGRESOS FINANCIEROS	558.599.998	461.335.227	(97.264.771)	-17,41%
TOTAL INGRESOS	11.986.545.502	12.165.848.883	179.303.381	1,50%
EGRESOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	DIF. VIGENCIAS 2020-2021	VARIACIÓN %
SERVICIOS PERSONALES	163.015.978	197.904.538	34.888.560	21,40%
SUELDO ASISTENTE SECRETARÍA TÉCNICA	21.174.000	21.808.800	634.800	3,00%
PRIMA DE SERVICIOS	1.764.500	1.817.400	52.900	3,00%
VACACIONES	1.176.330	1.211.600	35.270	3,00%
CESANTÍAS	1.764.500	1.817.400	52.900	3,00%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	211.740	218.090	6.350	3,00%
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	4.564.080	4.699.200	135.120	2,96%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN	847.200	872.400	25.200	2,97%
APORTES ICBF	636.000	655.200	19.200	3,02%

APORTES SENA	423.600	436.800	13.200	3,12%
HONORARIOS ASESOR JURIDICO	-	30.000.000	30.000.000	
HONORARIOS SECRETARIA TÉCNICA	76.630.776	78.929.700	2.298.924	3,00%
HONORARIOS CONTADOR	27.540.996	28.367.220	826.224	3,00%
HONORARIOS AUDITORIA INTERNA	26.282.256	27.070.728	788.472	3,00%
GASTOS GENERALES	87.681.778	83.987.280	(3.694.499)	-4,21%
CUOTA DE CONTROL FISCAL	2.500.000	2.500.000	-	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10.907.000	2.700.000	(8.207.000)	-75,25%
PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, Y ÚTILES DE OFICINA	1.550.500	1.906.000	355.500	22,93%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	536.900	536.900	-	0,00%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.000.000	5.000.000	-	0,00%
ASEO Y CAFETERÍA	1.768.344	2.817.700	1.049.356	59,34%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.349.400	1.389.900	40.500	3,00%
MANTENIMIENTO PAGINA WEB FEPCACAO	3.114.000	3.114.000	-	0,00%
ARRIENDOS	13.316.808	13.716.312	399.504	3,00%
SERVICIOS PÚBLICOS Y TELÉFONOS	2.007.570	2.067.800	60.230	3,00%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.658.900	5.658.900	-	0,00%
IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES	3.448.756	3.855.700	406.944	11,80%
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	1.577.600	1.577.600	-	0,00%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	4.843.000	4.988.300	145.300	3,00%
GASTOS COMITÉ DIRECTIVO	24.082.000	24.530.000	448.000	1,86%
CAPACITACIÓN	5.776.000	7.383.168	1.607.168	27,82%
SEGURO ACTIVOS	245.000	245.000	-	0,00%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	26.334.090	54.248.220	27.914.130	106,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	500.000.000	495.000.000	(5.000.000)	-1,00%
MECANISMO DE COMPENSACIÓN	500.000.000	495.000.000	(5.000.000)	-1,00%
TOTAL, INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	777.031.846	831.140.038	54.108.192	6,96%
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	11.209.513.656	11.334.708.845	125.195.190	1,12%
TOTAL, PRESUPUESTO	11.986.545.502	12.165.848.883	179.303.381	1,50%

La Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao agradece la participación y gestión del Comité Directivo, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Federación Nacional de Cacaoteros, para la aprobación y ejecución del presente Plan de Inversiones y Gastos para la vigencia 2021.

Cordialmente,



Ismael Peña Castellanos

Gerente Administrativo y Financiero

Federación Nacional de Cacaoteros en calidad de Administrador del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO.